

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 01 de septiembre del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°144 de fecha 31 de agosto del 2023, enviado por la Encarga de Oficina del Adulto Mayor. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante el Decreto Exento N°3493 de fecha 10 de agosto del año 2023, se aprobó el Programa Denominado "Mesa Intersectorial de Personas Mayores 2023" a realizarse el día 28 de agosto del año 2023.
2. Que, el Memorandum N°144 de fecha 31 de agosto del año 2023, donde expresa el Programa autorizado mediante decreto exento N°3493 de fecha 10 de agosto del 2023 "Mesa Intersectorial de Personas Mayores 2023", solicita cambio de fecha, debido a que actividad no se pudo realizar producto de sistema frontal que afectó en la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3823.

- 1.- Modifíquese Fecha de Decreto Exento N°3493 de fecha 10 de agosto del año 2023, actividad Denominada "**MESA INTERSECTORIAL DE PERSONAS MAYORES 2023**", la actividad se realizará el día Lunes 25 de septiembre del 2023.
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N°3493 de fecha 10 de agosto del año 2023.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)